

SERVICIOS

SEGURIDAD

 Entidad

Pruebas Red Provincial

 Rol

RPC

INFORMACIÓN GENERAL

Referencia:	RPC-SV-AP
Denominación del Servicio:*	LICENCIA DE APERTURA (DECLARACIÓN RESPONSABLE)
Área responsable:	<input type="checkbox"/>
Dependencia Gestora:	<input type="checkbox"/>
Dependencia que recibe solicitud:	<input type="checkbox"/>
Competencia Provincial:	-
Competencia EELL:	-
Clase de Prestación:	<input type="checkbox"/>
Plan/Programa/Proyecto:	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Descripción:	<p>Habilita para el ejercicio de actividades mercantiles e industriales inocuas, que no precisen licencia de actividad clasificada y tenderá a asegurar que los locales e instalaciones reúnen las debidas condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad.</p> <p>Excepto actividades referias a espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario de acuerdo con los apartados 2, 3 y 5 del artículo 6 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Analucía y apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas exceptuadas del ámbito de aplicación de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, enumeradas en el artículo 2.2 de la misma.</p>
Requisitos de prestación:	
Documentación exigida:	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable de cumplir los requisitos exigidos para la Apertura de Establecimientos, de conformidad con la Ley 17/2009. - Fotocopia del DNI del solicitante - Alta en el impuesto de actividades económicas (IAE) - Fotocopia de la escritura de propiedad del local, del contrato de arrendamiento o del contrato de compra-venta - Memoria y planos de la actividad. - Relación de vecinos colindantes - Autorización y fotocopia del DNI del representante (en el caso de actuar en representación del interesado) - Otros documentos que se le exijan al solicitante, por los diferentes organismos que intervengan en el proceso.
Normativa aplicable:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio
Observaciones:	<p>1. La licencia de apertura de establecimientos Industriales o Mercantiles, se refiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Instalación por primera vez del establecimiento b) Variación o ampliación de la actividad desarrollada, aunque continúe el mismo titular. c) La ampliación del establecimiento tras modificaciones sustanciales en el local y sus instalaciones, como consecuencia de obras, aunque no cambie su actividad. <p>2. Por Establecimiento Mercantil o industrial, se entenderá toda edificación habitable, esté o no abierta al público, que no se destine exclusivamente a vivienda, que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Se dedique a una actividad empresarial fabril, artesana, de la construcción, comercial y de servicios.



b) Aun sin desarrollarse aquellas actividades sirvan de auxilio o complemento para las mismas, o tengan relación con ellas en forma que les proporcionen beneficios o aprovechamiento como, por ejemplo sedes sociales, agencias...etc.

Observaciones html:

OFICINAS DE REGISTRO DE ENTIDADES LOCALES CON LAS QUE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO HAN SUSCRITO CONVENIO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS (CONVENIO "060 EXTENDIDO")

```
<iframe
src=http://www.dipalme.org/Intranet/GCoMarco.nsf/EntidadesConvenioMarcoPorServicios?O
penView&RestrictToCategory=060+Extendido width=800 height=300 frameborder=no
border=0 MARGINWIDTH=0 MARGINHEIGHT=0 SCROLLING=yes></iframe>
```

DATOS ECONÓMICOS

Tipo Financiación:	<input type="text"/>
Grupo Servicio:	<input type="text"/>
Aportación Destinatario:
Coste Global Estimado:	<input type="text"/>
Área de Gasto	<input type="text"/>
Política de Gasto:	<input type="text"/>
Grupo Programa:	<input type="text"/>
Programa:	<input type="text"/>
Plan:	<input type="text"/>
Proyecto:	<input type="text"/>
Observaciones Económicas:	<input type="text"/>

CLASIFICADORES

CLASIFICADORES EXTERNOS

Hechos Vitales:	<input type="text" value="Busco empleo o creo mi empresa"/>
Canal/perfil:	<input type="text" value="Ciudadanos, Empresas"/>
Materia:	<input type="text" value="Economía y Hacienda, Empleo, Industrias"/> <input type="checkbox"/>
Sinónimos de búsqueda:	<input type="checkbox"/>

CLASIFICADORES INTERNOS

Nivel de exigencia:	<input type="text"/>
---------------------	----------------------

CATÁLOGO R.P.

Familia:	<input type="text" value="LICENCIAS DE ACTIVIDAD (002)"/>
Proceso:	<input type="text" value="LICENCIAS ACTIVIDAD Y APERTURA INÓCUA -GICA- (002-001)"/>
Referencia Archivo:	<input type="text"/>

DESTINATARIOS DEL SERVICIO

DESTINATARIOS

Tipo:	<input type="text" value="Ciudadanos, Entidades Locales, Otras Administraciones"/>
Subtipo:	<input type="text" value="Ciudadanos"/>

Requisitos Exigibles:

- Las personas físicas deberán acreditar su personalidad con el el NIF o Cif y si son extranjeros deberán presentar permiso de residencia/trabajo vigente.
- Las personas jurídicas, deberán aportar fotocopias compulsadas del CIF y escritura de constitución o estatutos fundacionales, así como la identificación de las personas físicas que las representen legalmente y documento que acredite su poder.
- Si la solicitud la formula el representante legal, deberá acreditar tal representación mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del representado.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO**PRESTACIÓN**

Forma de prestación:	Organo Indiferenciado
Forma de inicio:	Solicitud
Tipo plazo solicitud:	Plazo Solicitud Indefinido
Plazo para resolver:	Inicio de actividad por presentación de Declaración Responsable, condicionada a inspección posterior.
Efectos del Silencio:	<input checked="" type="radio"/> Positivo <input type="radio"/> Negativo <input type="radio"/> Caducidad

CANAL PRESENCIAL

Activo:	<input checked="" type="checkbox"/> Activado
Dirección atención:	Excmo. Ayuntamiento de cccccccccccccc, nº x 04xxx
Horario atención:	La oficina de registro presenciales del Ayuntamiento de permanecerá abierta de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, salvo festivos y los días 24 y 31 de diciembre. Se considerarán festivos los reconocidos como tales en el municipio de los días
	Las oficinas de registro de Otras Administraciones y Ayuntamientos con los que se ha suscrito convenio para la presentación de documentos, están sujetas a sus correspondientes horarios.
url información complementaria presencial:	/Servicios/Organizacion/servicios.nsf/xFicha.xsp?ref=.....-SV-AP

CANAL TELEMÁTICO

Activo:	<input checked="" type="checkbox"/> Activado
Url Oficina Virtual:	http://dipalmeria.dipalme.org/util/lanzadera.php?urldest=https://dipalmeria.dipalme.org/TiProceeding/4xxxxxx/ciudadano
Url Servicio Telemático:	https://dipalmeria.dipalme.org/TiProceeding/ciudadano?entrada=ciudadano&idLogica=accesoDirecto&idExpediente=002001_LicenciaApertura&idEntidad=4xxxxx
:Información atención telemática:	

CORREO ORDINARIO

Activo:	<input checked="" type="checkbox"/> Activado
Dirección correo ordinario:	Excmo. Ayuntamiento de cccccccccccccc, nº x 04xxx
url formularios papel:	/Servicios/Anexos/Anexos.nsf/VAnexos/MMM-AX-002001001
Información complementaria:	

INFORMACIÓN AUXILIAR

Activo:	<input checked="" type="checkbox"/> Activado
---------	--

correo-e atención: registro@xxxxxxx.es

Teléfono atención:

Fax:

web:

CARTA DE SERVICIOS

CARTA DE SERVICIOS

Carta: Si No

Referencia acuerdo:

Nivel de compromiso:

Indicadores:

URL Carta:

BOP PUBLICACIÓN

Fecha:

Núm:

URL BOP:

ANEXOS

ANEXOS

Anexos:

CONFIGURACIÓN

CONFIGURACIÓN

Fecha Activación:

Fecha Caducidad:

Pase a histórico: Activado